MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

2103
4/6

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

Asunción, 30 de junio de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977,** y;

CONSIDERANDO:

Que, los fiscales de Obra, Ing. Francisco José Aseretto, Fiscal de Lote 1 y el Sr. Ángel R. Alvarenga, Fiscal de Lote 2, manifestaron como Justificación para el Convenio Modificatorio lo siguiente: ... **"Obra: "Adquisición e Instalación de Ascensor Hidráulico y Cerramiento Perimetral para la Sede Central del MSPyBS – Plurianual", Contrato Nº 466/2011 – LCO Nº 44/2011: <u>LOTE 1;</u>** A la firma del contrato de obras, el lugar indicado para ubicación del ascensor abarcaba parte de las oficinas de la Dirección General de Programas de Salud en la Planta Baja y la Dirección General de Comunicaciones en la Planta Alta, no pudiéndose realizar el traslado de estas oficinas se realizó la re-ubicación del sitio de instalación del equipo, este cambio obligó a modificar la caja-conducto de desplazamiento del ascensor debiéndose sustituir las paredes de mampostería existentes, a ser aprovechadas en la ubicación inicial por una estructura portante metálica y su revestimiento con paneles de vidrio templado generándose un aumento en el costo del proyecto. **<u>LOTE 2;</u>** Actualmente el Lote 2 del mencionado Contrato posee Acta de Recepción Provisoria y existiendo la necesidad de trabajos adicionales necesarios y no contemplados en el Contrato original cuyo avance se ha concretado en un 100%. Se solicita ADENDA al Contrato de referencia a los fines de ajustar la Planilla de Obra Contratada a la de Ejecución necesarios para culminar en buena forma el contrato. Se adjunta la planilla de cómputo y presupuesto CONTRATADO, con las cantidades finales a ser ejecutadas y la de

Lic. Sergio Ramos
Dirección General
Dirección de Evaluación de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

rubros necesarios no previstos. Porcentaje de Modificación del Monto del Contrato LOTE 1 + LOTE 2: 17%.

Que, el Informe de Auditoría Interna de fecha 17 de febrero de 2014, concluye cuanto sigue: ***"Conforme a las documentaciones expuestas precedentemente, esta Dirección de Auditoría Financiera, no tiene objeción sobre el monto y plazo a ser adendado, en razón de que el Contrato se encuentra plenamente vigente a la fecha y no sobrepasan el 20% del Contrato Original, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas" – Art. 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS.***

Que, mediante Nota D.R.F. Nº 522 de fecha 12 de mayo de 2014, suscrita por el Arq. Horacio Loizaga, Director de Recursos Físicos – D.G.A.F., se solicitó a la Dirección General Operativa de Contrataciones el dictamen y la resolución por la cual se autorice el Convenio Modificatorio para la Adenda al Contrato.

Que, por su parte, a través del Memorando de fecha 18 de junio de 2014, el Dpto. de Fiscalización dependiente de la Dirección de Recursos Físicos – D.G.A.F., a solitud de la Asesoría Jurídica de la DGOC, informo el estado de ejecución del Lote 1 y Lote 2, en los siguientes términos: ***..."Por su intermedio, en respuesta al Memorando (A.J.) D.O.C. Nº 398/2014 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se remiten los informes solicitados:***

1. ***Lote 1: No se ha procedido a la ejecución de los trabajos contractuales. Se ha realizado el pago del anticipo correspondiente. Lote 2: Se ha completado el 100% de la ejecución de los trabajos contractuales. Se ha realizado el pago del anticipo correspondiente y se ha certificado y pagado por el 73.8% de los trabajos correspondientes al Lote 2.***

Ing. Mat. Sergio Ramírez
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

- ***Monto de contrato: Gs. 333.482.068 (IVA incluido).***
- ***Monto Lote 1 Ascensor Hidráulico: Gs. 114.995.068.-***
- ***Monto Lote 2 Cerramiento Perimetral: Gs. 218.487.000.-***

Pagos: Anticipo del 50% del precio contractual total (proporcional Lote 1 + proporcional Lote 2) = Gs. 57.326.400 + Gs. 109.243.500 = Gs. 166.741.034.-

Certificación 73,8% del Lote 2 = Gs. 161.160.600.-
Devolución = Gs. 80.580.300.-
F. de Reparo = Gs. 8.058.030.-
Monto Facturado = Gs. 72.522.270.-
Total Monto de las Facturas: Gs. 166.741.034 + Gs. 72.522.270 = Gs. 239.263.304.-

2. ***A la firma del contrato de obras, el lugar indicado para ubicación del ascensor (Lote 1) abarcaba parte de las oficinas de la Dirección General de Programas de Salud en la Planta Baja y la Dirección General de Comunicaciones en la Planta Alta, no pudiéndose realizar el traslado de estas oficinas en fecha 31/01/2013 se obtuvo la autorización para la re-ubicación del sitio de instalación del equipo, este cambio obligó a modificar la caja-conducto de desplazamiento del ascensor debiéndose sustituir las paredes de mampostería existentes a ser aprovechadas en la ubicación inicial, por una estructura portante metálica y su revestimiento con paneles de vidrio templado.***

   Esta situación mereció un replanteo del proyecto, la empresa ha presentado en tres ocasiones la planilla de trabajos adecuados al nuevo proyecto que verificados por esta fiscalización presentaban un aumento del costo superior al contractual y computo métrico no acorde a las medidas reales por lo que se solicitó la elaboración de

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

planilla y presupuesto correcto que fue entregado en fecha 16/01/2014. Verificada dicha planilla, se presentó solicitud de convenio modificatorio de contrato en fecha 27/01/2014.

3. ***Se anexa planta con lugar indicado para re-ubicación del ascensor.***
4. ***Vigencia de garantía de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato: 30/06/2014. La Dirección de Recursos Físicos ha solicitado la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31/12/2014 contando con la conformidad de la empresa contratista. Se anexa copia de conformidad.***

Se anexan copias de documentos antecedentes correspondientes al Lote 1"...

Que, mediante Memorándum D.R.F. Nº 108 de fecha 19 de junio de 2014, suscrito por el Arq. Horacio Loizaga, Director de Recursos Físicos – D.G.A.F., se remitió el Informe elaborado por el Ing. Francisco José Aseretto, Fiscal Lote 1 y por el Sr. Ángel Alvarenga, Fiscal Lote 2, en respuesta al Memorando (A.J.) D.O.C. Nº 398/2014.

Que, el Contrato de Adjudicación en cuestión, fue suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL y el contratista CONFORTEC S.R.L. en fecha 13 de diciembre de 2011. Posteriormente, mediante Adenda Nº 5 suscrita en fecha 20/12/2013, se acordó la extensión de la vigencia del contrato hasta el 30/06/2014.

Que, lo solicitado se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", **Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.** En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria

Ing. MAE Sergio Bareiro
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Que, la presente solicitud de ampliación cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3101 de fecha 08 de mayo de 2014, por un monto total de Gs. 57.497.282 (Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos).

Que, la Asesoría jurídica de la **D.G.O.C,** se expidió favorablemente a través del Dictamen (AJ) D.G.O.C. N° 262 de fecha 30 de junio 2014.

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones las suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

Articulo 1° **Autorizar** la ampliación del monto de la adjudicación del Contrato N° 466/2011 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar y la firma CONFORTEC S.R.L., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 44/2011 – "Adquisición e Instalación de Ascensor Hidráulico y Cerramiento Perimetral para la Sede Central del MSPyBS – Plurianual" – ID Nº 223.977, **por la suma de guaraníes Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Dos (Gs. 57.497.282).**

Articulo 2° **Aprobar** la extensión de la vigencia del Contrato hasta el 31/12/2014.

Articulo 3° **Establecer** que la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá ser ampliado por el 10% del monto ampliado y vigente por el mismo periodo extendido.

Articulo 4° **Determinar** que las demás cláusulas del mencionado Contrato y de las Adendas suscritas no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Articulo 5° **Disponer** que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 6° **Imputar** el monto resultante de la presente ampliación aprobada para el Ejercicio Fiscal 2014 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Resolución D.G.O.C. Nº 450 /2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO Nº 466/2011 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONFORTEC S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 – "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS" – PLURIANUAL – ID Nº 223.977; Y SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL.----------

Articulo 7° **Establecer** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Articulo 8° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Rosario Brown
Fecha: 08/07/14 Hora: 08:41
Nº: 203 Firma: